ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	MAJA01.04.02.P007.F001	
		VERSIÓN	005

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DE APOYO A LA GESTIÓN
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades relacionadas con los procesos contractuales de la Secretaría del Deporte y la Recreación, en desarrollo del proyecto BP-26005398 denominado "Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, la recreación y la actividad física en Santiago de Cali".
Valor del contrato:	$7.102.000
Organismo:	Secretaría del Deporte y la Recreación
REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	Título de técnico (Profesional o laboral por competencias); ó tecnólogo; ó aprobación de seis (6) semestres de formacion profesional y 12 meses de exepriencia laboral
Experiencia	12 meses de experiencia laboral
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	DANIEL FERNANDO GIRALDO MOLINA
Identificación:	1012437731

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	TECNÓLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	X
Experiencia	Acredita el cumplimiento de la experiencia requerida, correspondiente a 12 meses de experiencia laboral	X

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Verificado por:

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Nombre:	KRYSTHIAN DAVID RAMÍREZ MÚNEVAR
Cargo:	JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION (E)
Organismo:	SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.